

Directo 5 junio 2023

**DIRECTO DE JUNIO 2023**

**ESPE PALACIO**



Directo 5 junio 2023

© 2023 [www.espepalacio.com](http://www.espepalacio.com)

© 2023 Espe Palacio

Todos los derechos reservados.

Cualquier forma de reproducción, comunicación pública o distribución de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo las excepciones previstas en la Ley.



Directo 5 junio 2023

Debes de saber que el PDF no es una transcripción completa, sino una guía para que puedas seguir el video sin problemas y le saques el máximo partido.

Dicho esto, vamos al lío.



- **Min 0:00:**

**¿Qué opciones hay para poder cobrar algún concierto aislado?**

Esto está incluido dentro del módulo de los dineritos. Pero existe alguna opción para facturar esas cosas puntuales.

Asociación sin ánimo de lucro no es una opción viable si quieres cobrar beneficios de los conciertos.

La opción más viable es tema cooperativas. Te dejo las que están orientadas a artistas:

- <https://actura12.com/>
- <https://planartista.com/>
- <https://acentocoop.es/cooperativa-de-artistas/>
- <https://www.mustramit.com/es/>
- <https://musibal.com/>
- <https://facturamostutalento.com/>
- <https://facturacionartistas.com/>
- <https://www.artistamente.es/>

- **Min 6:21:**

Hablamos de las entidades de gestión y de lo poco que se anima la gente a darse de alta para recopilar sus regalías.

- **Min 7:30:**

Volvemos a hablar de las opciones para cobrar un concierto, y en concreto de cómo funcionan las cooperativas.

- **Min 11:12:**

Como intérprete: Alta en AIE (Tienes el paso a paso en el módulo 2 de derechos)

- **Min 14:48:**

Cómo se declaran los setlist de los conciertos en la SGAE para que sepan qué canciones hemos tocado y cobrar derechos de autor.

- **Min 16:11:**

Artista que quiere grabar un disco sólo. Quiere contratar músicos para los ensayos y que luego graben los instrumentos para el disco.

- Qué contratos se necesitan.
- Qué derechos les corresponderían.

Directo 5 junio 2023

- Qué diferencia hay en cuanto a derechos como compositor y como arreglista.
- **Min 23:32:**

¿Se pueden modificar los porcentajes de derechos de una obra/canción que ya se ha registrado?

Sí, y para poder hacerlo es un trámite algo diferente al del registro en la SGAE.

Te dejo el link del documento para que veas qué se necesita:

[https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/documentos-sgae/PDF\\_SGAE\\_2016/Modificacion\\_registro\\_obra\\_578.pdf](https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/documentos-sgae/PDF_SGAE_2016/Modificacion_registro_obra_578.pdf)

(\*Este link puede desaparecer en cualquier momento, porque la SGAE está digitalizando todo y pasando todos estos trámites a la web para que se puedan hacer directamente desde su plataforma)

¿Se puede registrar una canción incluyendo a otros autores que no estén registrados?

- **Min 27:48:**

Licencias de sincronización y posibles acuerdos privados para repartir regalías por derechos de la grabación.

- **Min 28:24:**

Cómo funciona el alta en AIE

- **Min 29:00:**

Hablamos de distribuidoras

Elige bien una de ellas, pero te recomiendo que al menos sea una de las que recomiendan Apple y Spotify:

- Distribuidoras recomendadas por Spotify: <https://artists.spotify.com/es-419/providers>
- Distribuidoras recomendadas por Apple Music: <https://artists.apple.com/es-mx/partners>

La página de la que hablamos sobre cuánto cobran los artistas por sus plays: <https://royalties-calculator.com/>

